

# REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial del Poder Público

# JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO LIQUIDA COSTAS								
FECHA	ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)							
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00417	00	
DEMANDANTE	JOSE FERNANDO MARTINEZ PUERTA							
DEMANDADAS	COLPENSIONES							
	COLFONDOS S.A.							
	PORVENIR S.A	A.						
PROCESO	ORDINARIO L	ABORAI	DE PI	RIMERA I	NSTANC	CIA		

Se asume el conocimiento de la presente diligencia y se ordena cumplir lo resuelto por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN, SALA TERCERA DE DECISION LABORAL**. Quien adiciona la sentencia de primera instancia, sin costas en esa instancia.



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO JUEZ

### **CONSTANCIA SECRETARIAL**

Medellín, Once (11) de Agosto de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el auto que antecede, se procede con la liquidación de costas y agencias en derecho, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE COLFONDOS S.A. y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE					
Agencias en derecho segunda instancia	\$2.000.000.oo				
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$2.000.000.oo				

# LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS SECRETARIA

# JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Once (11) de Agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, y de conformidad con artículo 366 del Código General del Proceso; el Despacho aprueba la liquidación de costas y agencias en derecho.

Por la Secretaría y a costa de la parte interesada, se AUTORIZA la expedición de las copias auténticas, con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso.

Previa cancelación del registro en el sistema del Despacho, ARCHÍVESE el expediente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO JUEZ

# Firmado Por: Gimena Marcela Lopera Restrepo Juez Circuito Juzgado De Circuito Laboral 017 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b977a90385aad0b2aa9db380ba619b36542dc04c18102384276262b9541cd9ac

Documento generado en 11/08/2023 09:05:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica